

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 832

COMISIONES DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD
PÚBLICA Y DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 26 de julio de 2010

Término del artículo 113: 4 de agosto de 2010

SUMARIO: **Obra** realizada por la Fundación Coronel Plácido Obligado y Dolores Obligado de Obligado en beneficio de personas con parálisis cerebral. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Perié (J. A.)**. (146-D.-2010.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Discapacidad han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Perié (J. A.) por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la obra realizada por la Fundación Coronel Plácido Obligado y Dolores Obligado de Obligado para personas con parálisis cerebral; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconsejan su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de las comisiones, 13 de julio de 2010.

Antonio A. M. Morante. – María L. Storani. – Graciela M. Caselles. – Mario H. Martiarena. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Soledad Martínez. – Juan C. Scalesi. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Juan F. Casañas. – Norah S. Castaldo. – Hugo Castañón. – Susana E. Díaz. – Mario R. Fiad. – Susana R. García. – Miriam G. Gallardo. – Nancy S. González. – Juan C. Dante Gullo. – Olga E. Guzmán. – Silvia C. Majdalani. – Paula C. Merchán. –

Sandra M. Mendoza. – Marta G. Michetti. – Pedro O. Molas. – Julia A. Perié. – Héctor H. Piemonte. – Sergio D. Pinto. – María C. Regazzoli. – Claudia M. Rucci. – Silvia Storni. – Mónica L. Torfe. – Nora E. Videla.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, la obra realizada por la Fundación Coronel Plácido Obligado y Dolores Obligado de Obligado, cuya actividad se desarrolla a beneficio de las personas con parálisis cerebral.

*Julia A. Perié.***INFORME***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Discapacidad han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Perié (J. A.) por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la obra realizada por la Fundación Coronel Plácido Obligado y Dolores Obligado de Obligado para personas con parálisis cerebral. Luego de su estudio, resuelven despacharlo favorablemente sin modificaciones.

Antonio A. Morante.